

Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE VILLAVICENCIO

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 26 de julio de 2019. Al despacho con el fin de impartir el trámite que en derecho corresponda. Sírvase proveer.

YEISON ANDRÉS SARRIA BARRIOS

Secretario



Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura Benública de Colombia JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, veintitrés (23) de julio de dos mil veinte (2020)

Demanda: EJECUTIVO LABORAL

Radicado: 500014105001 2017 00280 00

Demandante: ASTRID JHOVANA VEGA PALACIOS

Demandados: SEMISAP S.A.S.

ASUNTO

Se exhorta a la Secretaría para que dé cumplimiento al último inciso del auto de 14 de mayo de 2019, es decir, libre el correspondiente oficio requiriendo a la ejecutante ASTRID JHOVANA VEGA PALACIOS para que informe el fondo de pensiones en el que se encuentra afiliada.

Notifiquese y cúmplase,

Firmado Por:

LINA MARCELA CRUZ PAJOY JUEZ MUNICIPAL JUZGADO 001 MUNICIPAL PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES VILLAVICENCIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

54f01b73e3f759b978e8c2d7476ab631f5bb03a8d7a1c38580de3ccff2504caeDocumento generado en 23/07/2020 02:19:22 p.m.



JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE VILLAVICENCIO

CONSTANCIA SECRETARÍAL. La anterior providencia quedó notificada por anotación en Estado No. 033 del 24 DE JULIO DE 2020, insertado en la página Web de la Rama Judicial, visible en el siguiente link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-municipal-de pequenas-causas-laborales-de-villavicencio/2020n1

Firmado Por:

YEISON ANDRES SARRIA BARRIOS SECRETARIO MUNICIPAL JUZGADO 001 MUNICIPAL PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES VILLAVICENCIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b5e5bd7d601879e0a13633fcc72a764ff12acc3f2fe80c0107115846313eb1ebDocumento generado en 23/07/2020 12:34:27 p.m.